

Nota de Prensa N° 04-2024-CONGRESO/CODECO

Congreso aprueba proyecto de ley que regula el consumo del tabaco para proteger la salud de los peruanos

Lima, 19 de septiembre de 2024. - La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, presidida por el congresista Manuel García Correa, sustentó en el Pleno del Congreso el dictamen que aprueba la Ley del control del tabaco, la nicotina y sus sucedáneos. Esta importante iniciativa legislativa, sustentada por el congresista Guido Bellido, secretario de la comisión, busca proteger la salud de los peruanos y se alinea con los estándares internacionales en materia de control del tabaco e incorpora al cigarrillo electrónico o vape en las restricciones sobre su venta a menores de edad y publicidad.

Esta iniciativa, aprobada con 70 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones, establece medidas contundentes para reducir el consumo de tabaco y proteger a la población, especialmente a los jóvenes, de los efectos nocivos de estos productos. El texto sustitutorio pasará por una segunda votación en el Pleno del Congreso.

Principales puntos del dictamen:

- Prohibición total de la publicidad del tabaco y los productos relacionados.
- Incremento del tamaño de las advertencias sanitarias en los empaques de cigarrillos al 70%.
- Prohibición de la venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos a menores de edad.
- Restricción del consumo de tabaco en lugares públicos y cerrados.
- Establecimiento de normas claras para la publicidad de los vapeadores y cigarrillos electrónicos.

El congresista Guido Bellido destacó la importancia de esta ley como un instrumento fundamental para reducir la carga de enfermedad y muerte prematura causada por el tabaco. "Esta ley es un triunfo para la salud pública y un compromiso con las futuras generaciones", afirmó Bellido.

Con esta iniciativa legislativa, el Perú se sumaría a los países que han adoptado medidas rigurosas para controlar el consumo de tabaco y proteger la salud de su población. Se espera que esta iniciativa contribuya a reducir significativamente las enfermedades relacionadas con el tabaco y a mejorar la calidad de vida de los peruanos.